

# **BASES DE LA PROMOCIÓN “Buy and Try” de AEG**

## **1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA**

La sociedad Electrolux España, S.A.U. con CIF A-28125706 (en adelante, AEG), con el fin de incrementar las ventas de su marca AEG, así como para implementar su base de datos de usuarios, tiene previsto realizar una promoción denominada “BUY AND TRY” en todo el territorio nacional entre los días 15 de abril y 15 de junio de 2022 que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

## **2. GRATUIDAD**

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

## **3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias).

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como por ejemplo descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento, o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, cada participación se corresponderá con un DNI/NIE/pasaporte, email y una única participación. La participación está limitada a una por persona (DNI/NIE/pasaporte) con una sola factura de compra.

La promoción consiste en que todo consumidor final que adquiera uno de los modelos de la nueva gama de aspiradoras Serie 8000 de AEG, durante el periodo de vigencia de la promoción, tendrá la posibilidad de poder probar durante 30 días el producto adquirido. El participante podrá devolver la aspiradora **en el plazo de un mes desde la fecha de compra** siempre y cuando el producto se encuentre en perfectas condiciones y recibirá el reembolso del precio total abonado del producto.

Los empleados del grupo Electrolux quedan excluidos de participación en esta promoción. La promoción no es acumulable a otras existentes.

## **4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases anteriores, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido, en un establecimiento físico comercial o a través de comercio electrónico, uno de los productos en promoción de la marca AEG, estando éstos reflejados en una única factura de compra.

Para participar en la promoción:

- El participante tendrá que haber adquirido uno de los modelos de la aspiradora S8000 que forman parte de la promoción “BUY AND TRY” durante periodo promocional.

A continuación, se detalla la lista completa de todos los modelos que están adscritos a la promoción:

| PNC       | MODELO     |
|-----------|------------|
| 900402038 | AP81A25ULT |
| 900402040 | AP81UP25DB |
| 900402032 | AP81AB25UG |
| 900402030 | AP81UB25GG |

|           |            |
|-----------|------------|
| 900402057 | AP81UB25SH |
| 900402058 | AP81UB25DB |
| 900402028 | AP81UB25UG |
| 900402034 | AP81HB25SH |

En caso de que el participante quiera **devolver el producto**, tendrá que llevar a cabo el siguiente procedimiento:

1. El participante debe ponerse en contacto con el Call Center de Atención al Cliente del Grupo Electrolux a través del número de teléfono 912665682 o email: [clientes@electrolux.com](mailto:clientes@electrolux.com).

2. El Call Center de Atención al Cliente del Grupo Electrolux verificará que el producto adquirido forma parte de la promoción y solicitará una serie de datos que el consumidor debe proporcionar para proceder a la recogida del producto y reembolso de la compra.

Datos necesarios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, DNI, fecha de nacimiento, móvil, e-mail, denominación del producto comprado (Producto y modelo) y centro donde se realizó la compra o plataforma de comercio electrónico a través de la que se finalizó la compra.

3. El participante deberá enviar por correo electrónico la factura de compra del producto a la siguiente dirección: [clientes@electrolux.com](mailto:clientes@electrolux.com)

4. Una vez completados los pasos mencionados anteriormente, el grupo Electrolux procede a la recogida del producto en el domicilio del consumidor, en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la solicitud.

5. Habiendo recogido el producto y una vez realizadas las comprobaciones pertinentes sobre el estado del mismo, si la aspiradora serie 8000 se encuentra en buen estado, se emite una tarjeta prepago Mastercard mobile por valor de la cuantía abonada (IVA incluido).

Se establece un plazo máximo de 15 días hábiles desde la comprobación del estado del producto a la emisión de la tarjeta/ reembolso.

Sólo se considerarán válidas las devoluciones solicitadas hasta el 15 de julio de 2022 en el caso de las compras de los productos mencionados anteriormente el último día del periodo promocional (15 de junio), siempre y cuando, el consumidor haya aportado la información necesaria.

Para validar la promoción y hacer efectivo el reembolso, La fecha de compra del producto, esto es la fecha impresa en la factura, debe estar comprendida entre el 15 de abril y 15 de junio de 2022.

Para solicitar la emisión de la tarjeta o el reembolso de la compra, se han de cumplir los requisitos anteriormente mencionados, aportado la información necesaria.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto.

Igualmente se reserva el derecho de solicitar al participante el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación.

AEG se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 912665682 (Horario de atención al usuario: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas) o enviar un correo electrónico a: [clientes@electrolux.com](mailto:clientes@electrolux.com)

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar

desde la fecha de finalización de la promoción. La reclamación por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

## **5. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN**

Todos aquellos participantes que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases recibirán la posibilidad de poder probar el producto durante un mes y poder devolverlo en caso de no estar satisfecho.

La devolución del importe de la compra será realizada en la cuenta bancaria aportada por el participante o a través de una tarjeta prepago Mastercard mobile, en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la aspiradora Serie 8000 de AEG en las instalaciones del Grupo Electrolux.

## **6. CONDICIONES DE REEMBOLSO**

Para el reembolso del importe, se establece la modalidad Mobile. Se le enviará un SMS al número de teléfono móvil indicado en el registro dentro en un período no superior a 15 días hábiles, con el Código de Activación necesario para activar la tarjeta Prepago Mastercard® Mobile.

Una vez recibida la Tarjeta Prepago Mastercard® Mobile, el beneficiario dispone de 60 días para activarla desde la fecha que figure en el SMS recibido debiendo seguir los pasos del mensaje para activar la tarjeta Mobile. Posteriormente, deberá introducir la información requerida. Deberá esperar un mínimo de 24 horas tras activar la tarjeta, para poder utilizarla.

### **Tarjeta Prepago Mastercard® Mobile**

- Para utilizar la Tarjeta Prepago Mastercard® Mobile es preciso tener instalada la APP HELLOPAY Mobile, que podrá descargarse en las tiendas de apps compatibles.
- Se enviará un SMS al número de teléfono móvil indicado en el momento de la selección de soporte, con el Código de Activación necesario para activar la tarjeta Prepago Mastercard® Mobile.
- Se introducirá el número de teléfono y el código recibido en la app HELLOPAY Mobile, se confirma la activación y si el proceso es correcto, aparecerá la tarjeta disponible para ser añadida a un Wallet.
- Una vez recibido el SMS con el código de activación de la Tarjeta Prepago Mobile, el beneficiario dispone de 60 días para activarla.
- Es válida durante los 12 meses siguientes a su emisión, en los dispositivos móviles con NFC para los pagos en establecimientos presenciales con Contactless, o en establecimientos online donde se requiera la numeración de la tarjeta, fecha de vigencia y CVV, que podrán consultarse en la APP HELLOPAY Mobile. Para pagos con NFC, es preciso tener instalado en el dispositivo móvil un Wallet compatible (Google Wallet, Samsung Pay). Pueden consultarse los Wallet compatibles en la web [www.hellopaymobile.es](http://www.hellopaymobile.es).
- Se puede consultar el saldo y las transacciones, a través de la app de HELLOPAY Mobile.
- Si la Tarjeta no se activa durante el plazo y por el procedimiento que se establece en el presente documento y en las comunicaciones con instrucciones que acompañan a la tarjeta, se considerará que el usuario renuncia al regalo, y éste pasará a disposición de la organización, renunciando el premiado a reclamar a tales efectos.
- Para obtener más información, deben consultarse los Términos y Condiciones de uso en la web <https://aeg.activatugiftcard.com>, los cuales, con la mera participación, se considerarán íntegramente aceptados por el participante.

## 7. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de AEG, cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es AEG con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid).

El participante autoriza a AEG para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación la presente promoción (ii) Gestionar la relación del cliente con AEG, (iii) Responder a las consultas recibidas, (iv) Enviar información sobre las actividades de Electrolux, incluso por vía electrónica, (v) Realizar estudios y cálculos estadísticos, (vi) Realizar encuestas de satisfacción (vii) Control de calidad, (viii) Enviar felicitaciones personales u oficiales, (ix) La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de Electrolux.

AEG se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone a través de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El participante acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo Electrolux concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Además, se informa al participante que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose a la página web [www.electroluxgroup.com/privacy](http://www.electroluxgroup.com/privacy).

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose AEG, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo cliente que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a AEG con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien Electrolux haya cedido de forma válida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

## 6. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [Http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos)), así como en la Web de la marca que se promociona ([www.aeg.com.es](http://www.aeg.com.es))